

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

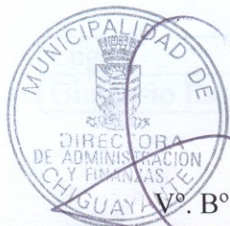
NOMBRE : " CELEBRACION DE LAS GLORIAS NAVALES"

OBJETIVO: Celebrar la Conmemoración de las Glorias Navales en la Comuna.

FECHA DE REALIZACION: Mayo del 2010

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 66.000	24.01.004
Premios	\$ 110.000	24.01.003
Alimentación	\$ 120.000	22.01
Imprevisto	\$ 100.000	22.04
Total	\$ 396.000	



V. B. DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 64

DECRETO N° 706 /

CHIGUAYANTE, 19 MAYO 2010 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

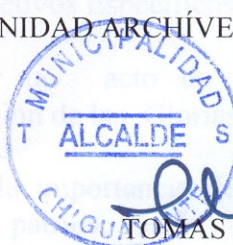
D E C R E T O

1. Apruébase el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

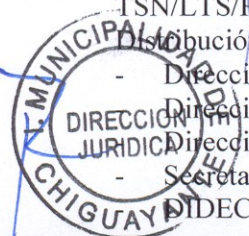


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/JSE/jse.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO. (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 19/05/2010